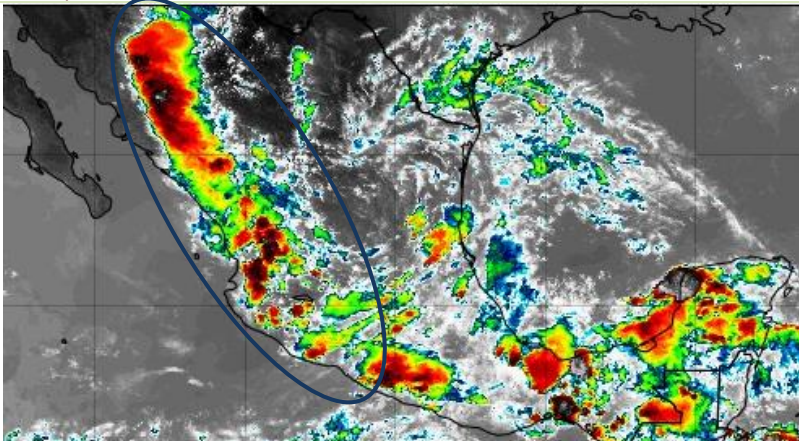


AVISO NÁUTICO No. 304/2022

AMPLIA ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA

Fecha: 13/06/2022 de la 2000 hrs	Estado Costeros y zonas marítimas de Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----
	
Cortesía: NOAA 0900 hrs 13/06/22	
A.	Amplia zona de actividad convectiva generada por una amplia línea de vaguada favorece cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kph) y oleaje de 7 a 9 pies (2.1 a 2.7 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje ante el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas; efectos que se prevén se mantengan durante las próximas 12 a 24 horas en las costas y zonas marítimas de Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima y Michoacán.
B.	Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema , así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.
Observaciones	Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.
*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 	
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.
Fuente: SEMAR	

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.



La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>